



ASUNTO:

VALORACIÓN MOTIVADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED EN LA PLAZA DEL CASTILLO.

Analizada la documentación presentada por las empresas concursantes en la licitación, la valoración de la propuesta técnica correspondiente es la siguiente:

OFERTANTE: MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.

1 Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

Se ha valorado la oferta presentada **según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas por el ofertante** en el planteamiento y desarrollo de la obra que se pretende realizar, según lo especificado en el apartado I.2.1 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato. Atendiendo a dichos criterios, se ha puntuado **la oferta correspondiente con 9,95 puntos** sobre un máximo posible de 15 puntos.

Puntuación: 9,95 puntos

2 Cronograma de la obra (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado **el grado de detalle del cronograma propuesto por el ofertante para la realización de la obra** motivo de la licitación, según lo especificado en el apartado I.2.2 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, **siendo la oferta puntuada con 4.50 puntos** sobre un máximo posible de 5 puntos.

Puntuación: 4,50 puntos.

3 Características técnicas de las luminarias y sus componentes, Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (Máximo 20 puntos). La propuesta se reparte de la siguiente forma:

- Documentación referente a las luminarias y sus componentes (máximo 10 puntos)
- Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (máximo 10 puntos)

Montajes Eléctricos NOI, S.L.A., se compromete a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el presente Proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato):

**Nota: Este apartado 3) de la Oferta técnica no será necesario aportarse en caso de compromiso del licitador a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el Proyecto. La propuesta del Proyecto queda puntuada con la puntuación máxima de 20 puntos.*

Puntuación: 20,00 puntos.

Total: $9,95 + 4,50 + 20,00 = 34,45$ puntos.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

**ÁREA DE CONSERVACIÓN URBANA Y
SANIDAD**

Dirección/Administración Servicio
Alumbrado Público

**HIRI KONTSERBAZIOKO ETA OSASUNEKO
ALORRA**

Hiri Argiteriako Zerbitzuko Zuzendaritza
eta Administrazioa



OFERTANTE: MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA S.A. (MEPSA)

1 Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

Se ha valorado la oferta presentada **según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas por el ofertante** en el planteamiento y desarrollo de la obra que se pretende realizar, según lo especificado en el apartado I.2.1 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato. Atendiendo a dichos criterios, se ha puntuado **la oferta correspondiente con 14,70 puntos** sobre un máximo posible de 15 puntos.

Puntuación: 14,70 puntos

2 Cronograma de la obra (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado **el grado de detalle del cronograma propuesto por el ofertante para la realización de la obra** motivo de la licitación, según lo especificado en el apartado I.2.2 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, **siendo la oferta puntuada con 3.00 puntos** sobre un máximo posible de 5 puntos.

Puntuación: 3,00 puntos.

3 Características técnicas de las luminarias y sus componentes, Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (Máximo 20 puntos). La propuesta se reparte de la siguiente forma:

- Documentación referente a las luminarias y sus componentes (máximo 10 puntos)
- Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (máximo 10 puntos)

Montajes Eléctricos Pamplona, S.A., se compromete a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el presente Proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato) :

**Nota: Este apartado 3) de la Oferta técnica no será necesario aportarse en caso de compromiso del licitador a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el Proyecto. La propuesta del Proyecto queda puntuada con la puntuación máxima de 20 puntos.*

Puntuación: 20,00 puntos.

Total: 14,70 + 3,00 + 20,00 = 37,70 puntos.



OFERTANTE: PIPAÓN ELECTRICIDAD

1 Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

Se ha valorado la oferta presentada **según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas por el ofertante** en el planteamiento y desarrollo de la obra que se pretende realizar, según lo especificado en el apartado I.2.1 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato. Atendiendo a dichos criterios, se ha puntuado **la oferta correspondiente con 11,85 puntos** sobre un máximo posible de 15 puntos.

Puntuación: 11,85 puntos

2 Cronograma de la obra (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado **el grado de detalle del cronograma propuesto por el ofertante para la realización de la obra** motivo de la licitación, según lo especificado en el apartado I.2.2 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, **siendo la oferta puntuada con 3.00 puntos** sobre un máximo posible de 5 puntos.

Puntuación: 3,00 puntos.

3 Características técnicas de las luminarias y sus componentes, Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (Máximo 20 puntos). La propuesta se reparte de la siguiente forma:

- Documentación referente a las luminarias y sus componentes (máximo 10 puntos)
- Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (máximo 10 puntos)

Electricidad Pipaón se compromete a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el presente Proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato):

**Nota: Este apartado 3) de la Oferta técnica no será necesario aportarse en caso de compromiso del licitador a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el Proyecto. La propuesta del Proyecto queda puntuada con la puntuación máxima de 20 puntos.*

Puntuación: 20,00 puntos.

Total: = 11,85 + 3,00 + 20,00= **34,85 puntos.**



OFERTANTE: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)

1 Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

Se ha valorado la oferta presentada **según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas por el ofertante** en el planteamiento y desarrollo de la obra que se pretende realizar, según lo especificado en el apartado I.2.1 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato. Atendiendo a dichos criterios, se ha puntuado **la oferta correspondiente con 13,50 puntos** sobre un máximo posible de 15 puntos.

Puntuación: 13,50 puntos

2 Cronograma de la obra (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado **el grado de detalle del cronograma propuesto por el ofertante para la realización de la obra** motivo de la licitación, según lo especificado en el apartado I.2.2 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, **siendo la oferta puntuada con 4.50 puntos** sobre un máximo posible de 5 puntos.

Puntuación: 4,50 puntos.

3 Características técnicas de las luminarias y sus componentes, Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (Máximo 20 puntos). La propuesta se reparte de la siguiente forma:

- Documentación referente a las luminarias y sus componentes (máximo 10 puntos)
- Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (máximo 10 puntos)

SICE S.A. se compromete a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el presente Proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato):

**Nota: Este apartado 3) de la Oferta técnica no será necesario aportarse en caso de compromiso del licitador a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el Proyecto. La propuesta del Proyecto queda puntuada con la puntuación máxima de 20 puntos.*

Puntuación: 20,00 puntos.

Total: = 13,50 + 4,50 + 20= **38,00 puntos.**



OFERTANTE: TELMAN S.L.

1 Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo (Máximo 15 puntos)

Se ha valorado la oferta presentada **según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas por el ofertante** en el planteamiento y desarrollo de la obra que se pretende realizar, según lo especificado en el apartado I.2.1 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato. Atendiendo a dichos criterios, se ha puntuado **la oferta correspondiente con 10,25 puntos** sobre un máximo posible de 15 puntos.

Puntuación: 10,25 puntos

2 Cronograma de la obra (Máximo 5 puntos)

Se ha valorado **el grado de detalle del cronograma propuesto por el ofertante para la realización de la obra** motivo de la licitación, según lo especificado en el apartado I.2.2 del Cuadro de Condiciones Particulares del Contrato, **siendo la oferta puntuada con 2.50 puntos** sobre un máximo posible de 5 puntos.

Puntuación: 2,50 puntos.

3 Características técnicas de las luminarias y sus componentes, Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (Máximo 20 puntos). La propuesta se reparte de la siguiente forma:

- Documentación referente a las luminarias y sus componentes (máximo 10 puntos)
- Estudios Lumínicos y de Eficiencia Energética (máximo 10 puntos)

TELMAN S.L. se compromete a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el presente Proyecto.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato):

**Nota: Este apartado 3) de la Oferta técnica no será necesario aportarse en caso de compromiso del licitador a realizar la obra con las soluciones técnicas incluidas en el Proyecto. La propuesta del Proyecto queda puntuada con la puntuación máxima de 20 puntos.*

Puntuación: 20,00 puntos.

Total: = 10,25 + 2,50 + 20,00= **32,75 puntos.**



CONCLUSIÓN.

Atendiendo a lo expresado en el apartado L.1 (Criterios de adjudicación del Cuadro del Contrato), **todos los licitadores continúan en el concurso** al llegar sus respectivas Ofertas Técnicas a los 30 puntos.

Nota: Aquellas ofertas técnicas que no obtengan una puntuación igual o superior a 30 puntos, serán excluidas de la presente licitación.

Es cuanto informa.

Pamplona, 24 de septiembre de 2024

EL JEFE DEL SERVICIO
DE ALUMBRADO PÚBLICO

Francisco
Javier
Iriarte
Bazterra -
DNI
33417145P

Firmado
digitalmente por
Francisco Javier
Iriarte Bazterra -
DNI 33417145P
Fecha:
2024.09.25
15:33:40 +02'00'